

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 589 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025	
4. Nombre contratista JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 53.065.204	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para orientar y acompañar el desarrollo y seguimiento de la línea estratégica comunitaria, en el marco del Programa de Reinserción Integral - PRI y las gestiones de articulación del Sistema Nacional de Reinserción - SNR.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica de Reinserción	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria en el marco del Programa de Reinserción Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reinserción - SNR.	Si	En el periodo actual periodo se adelantaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación: -Se construyo la versión final de la ficha del CONPES de Cuidado 4143 2025 (Anexo 1.1) -Ajustes solicitados por la Oficina Asesora de Planeación a los Métodos Operativos de prevención de estigmatización, del Instrumento plan territorial de prevención de la estigmatización (Anexos 1.2) -Se realiza revisión y análisis de las acciones comunitarias, priorizadas por las personas en proceso de reincorporación para los planes individuales de reincorporación (Anexos 1.3)



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
589 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
2	Si	<p>Proceso de contratación Fondo Colombia en Paz, Estrategia de Pedagogía del Acuerdo de Paz.</p> <p>-Actualización de reporte de novedades y avances de los contratos que se encuentran en ejecución con el FCP (COOMULPAZ contrato 2094-2024 y COOMULDG contrato 2432-2024) (Anexo 2.1)</p> <p><u>Convenio ARN – PNUD, Componente 7:</u></p> <p>-Envío de documento a la DPR de las organizaciones COTEPAZ (Anexo 2.2)</p> <p>-Proyección de oficios dirigidos a los procesos comunitarios seleccionados frente a la convocatoria de fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 2.3)</p> <p><u>Contratación de servicios para la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización:</u></p> <p>- Se realiza la proyección de respuestas a las observaciones a los pliegos del proyecto que se encuentran publicados en SECOP II (Anexo 2.4)</p> <p>-Se realiza el envío de ajustes solicitados por el GGC de los estudios previos después de las observaciones realizadas a la publicación (Anexo 2.5).</p> <p><u>General:</u></p> <p>Se realiza la actualización de seguimiento de la matriz de contratación en los procesos precontractuales y contractuales (Anexo 2.6)</p>
3	Si	<p>Desde la secretaría técnica, que es compartida con la subdirección y el aporte de las áreas de discapacidad, género y curso de vida se realizaron sesiones de trabajo para la construcción del Plan de acción subcomité de reconciliación y construcción de paz del SNR (Anexo 3.1)</p> <p>En trabajo conjunto con la secretaría técnica que es compartida con la subdirección y el aporte de las áreas de discapacidad, género y curso de vida, se revisó la presentación para la instalación del subcomité de reconciliación y construcción de paz del SNR (Anexo 3.2)</p>
4	Si	<p><u>Documentos:</u></p> <p>-Se realiza el reporte de indicadores del PAI: Avance en la implementación de la estrategia de prevención temprana y superación de la estigmatización 2025 (Anexo 4.1)</p> <p>- Se realiza el reporte de indicadores del PPC: Encuentros regionales de la Mesa de Prevención de la Estigmatización Regional (Anexo 4.2)</p> <p>-Se realiza el reporte de indicadores de CONPES 3931: 2.1 Programas y proyectos en territorios rurales y urbanos implementados 2025 (Anexos 4.3)</p> <p>-Se realiza el reporte de indicadores de CONPES 3931: 2.7 Informes de gestión de articulación y manual de implementación de acciones 2025 (Anexos 4.4)</p> <p>-Se realiza la revisión de porpuestas de postulación a la convocatoria de fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 4.5)</p> <p><u>Respuestas:</u></p> <p>- Balance mesa técnica de prevención (Anexo 4.6)</p> <p>-Solicitud de la Magistratura de los avances de ejes temáticos de prevención de estigmatización y fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 4.7)</p> <p>-Por solicitud de la Directora Programática acerca de los avances de la Pedagogía del Acuerdo Final de Paz (Anexo 4.8)</p> <p>-Por solicitud de UNIPEP se realiza revisión del protocolo prevención estigmatización diseñado por UNIPEP (Anexo 4.9)</p> <p>-se realiza un reporte de acciones adelantadas frente al <u>de Derecho de Petición interpuesto por La Roia (Anexo 4.10)</u></p>
5	Si	<p>Se participa en reuniones de planeación metodológica para el desarrollo del Encuentro Nacional de Profesionales Comunitarios, el cual se llevará a cabo el mes de julio (anexo 5.1).</p> <p>Se adelanta preparación metodológica para la transferencia de métodos operativos de pedagogía del Acuerdo Final de Paz (Anexo 5.2)</p>
6	Si	<p>Se realiza reunión de alistamiento de la cuarta sesión de la mesa de prevención temprana y superación de la estigmatización, para el desarrollo de esta previamente, se llevaron a cabo reuniones preparatorias, de esta manera, se ajustaron formatos y presentaciones (anexo 6.1 y 6.2)</p> <p>Se participa la reunión de planeación y seguimiento de la UTR, dirigido por la coordinación, tratando temas administrativos y misionales (procesos contractuales, avances transferencias de métodos operativos, análisis de acciones comunitarias) (Anexo 6.3)</p> <p>Se participa en la planeación de la presentación de las estrategias de ARN para el comité del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial (Anexo 6.4)</p> <p>Se asiste a la reunión preparatoria para liderado por el Equipo del SNR de la UTR, para la instalación de los diferentes subcomités que lo componen. (Anexo 6.5)</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
<p>7</p> <p>Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.</p>	<p>Si</p>	<p>ARN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se participa en el Comité de Contratación No.13 en articulación con el Grupo de Gestión Contractual, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Programática y la Unidad Técnica de Reinserción, con el fin de presentar la solicitud de contratación del proyecto de inversión para la prevención de estigmatización(Anexo 7.1). -Se realiza una reunión de articulación interinstitucional entre la UTR, el componente Comunes del CNR, el Grupo Territorial Nariño y la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz, con el objeto de realizar planeación estratégica de la Mesa Regional de prevención de la estigmatización (Anexo 7.2). -Se adelanta jornada preparatoria con el Grupo Territorial del CAUCA para la jornada de sensibilización y pedagogía de prevención y superación de la estigmatización con fuerza pública (Anexo 7.3). -Se acompañan la jornada de pedagogía del PRI, planes de reincorporación, individual y colectiva, apoyando al equipo de Planes colectivos de la UTR en el Grupo Territorial del META: jornada pedagógica (Anexo 7.4, 7.5). <p>Actores Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se realiza articulación interinstitucional para atender el requerimiento que realiza la JEP a través del Auto 019 de 2025 al Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y la ARN, frente al diseño e implementación de una estrategia de sensibilización sobre el Acuerdo Final de Paz, centrada en la prevención temprana de la estigmatización hacia firmantes de paz, y desarrollada en el marco de los procesos de inducción y reintegración de funcionarios/as públicos (Anexos 7.6). - Se da continuidad con el proceso de concertación para el desarrollo de acciones en el marco de la prevención de la estigmatización en el AETCR La Variante, de esta manera, la definición de las acciones será guiada por las profesionales del Grupo Territorial Nariño. (Anexo 7.7). - Se realiza reunión con profesional del equipo de enfoques diferenciales, con el fin de establecer coordinación para el desarrollo de las acciones diferenciales planteadas en la malla de acciones PRI desde la línea estratégica de Reinserción Comunitaria, (Anexo 7.8). - Desde la Reinserción Comunitaria se acompaña jornada de sensibilización y pedagogía con funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, los ejercicios virtuales aportaron a la mitigación y prevención de la estigmatización hacia personas en reincorporación, sus familias y comunidades. (Anexo 7.9). -Se lidera jornada de prevención y pedagogía de estigmatización con la fuerza pública del Municipio de Popayán (Anexo 7.10)
<p>8</p> <p>Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.</p>	<p>Si</p>	<p>Apoyo a la Supervisión:</p> <p>De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoya la revisión de informes de actividades del mes de junio de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -223-202 (Anexo 8.1) -485-2025 (Anexo 8.2) -1189-2025 (Anexo 8.3) <p>Participación Mesas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<u>Mesa de Acompañamiento integral a entrega de predios:</u> Revisión de compromisos de las dependencias del plan de acción de Baraya, revisión de avance de predios de Yotoco y Restrepo, dentro de la sesión de la mesa (Anexo 8.4) -<u>Mesas de trabajo con PNUD:</u> Revisión de procesos seleccionados de la convocatoria de fortalecimiento de procesos comunitarios, revisión de acciones de avance para la subvención, así como las organizaciones de pedagogía de paz (Anexo 8.5) -<u>Comités contratos FCP:</u> -se participa en el comité COCMULPAZ contrato 2094-2024 (Anexo 8.6) -<u>Mesa Técnica de prevención y superación de la Estigmatización:</u> Se lidera el desarrollo de la cuarta sesión de la mesa donde se aborda la revisión de compromisos de sesión anterior, revisión del Auto 019 de 2025, revisión de acciones de prevención de estigmatización en periodo preletoral, aprobación plan de acción de la mesa y varios (Anexo 8.7) -<u>Mesa Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz:</u> Reuniones de alistamiento y construcción de insumos (documentos y presentación), para la instalación del subsistema (Anexo 8.8)



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
589 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/06/2025 A 30/06/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: JULIE CATALINA TOVAR AREVALO Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES
Cargo: Cargo: Asesora Dirección General Código 1020-Garido 10

Fecha: 30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

589 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025